

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

NIVEL CENTRAL

A. MISION DEL MINISTERIO

La política económica del gobierno tiene como objetivo central alcanzar un proceso sostenido de crecimiento con equidad. Para ello es necesario mantener los equilibrios macroeconómicos y sobre esa base impulsar un proceso de desarrollo que compatibilice el crecimiento y la justicia social que el país demanda.

La misión del Ministerio de Economía es apoyar esta política económica gubernamental, particularmente en el ámbito del fomento al desarrollo. Para ello concentra sus actividades principalmente en tres grandes áreas, las que serán objeto de evaluación detallada en esta cuenta de la labor efectuada. Ellas son:

- Creación de condiciones para la modernización de la estructura productiva del país;
- Consolidación, en niveles superiores, de la inserción de la economía chilena en los mercados internacionales; y
- Estímulo a la iniciativa privada y a la acción de los mercados, respaldada por una eficiente capacidad reguladora del Estado.

La modernización de la estructura productiva y la inserción activa en los mercados internacionales son materias que, en los objetivos y tareas del gobierno, están indisolublemente unidas. En un mundo en el que crecientemente el valor de los bienes y servicios detenta como componente principal la información o la inteligencia y no la mano de obra o las materias primas, la única vía de elevación efectiva de la competitividad internacional es el incremento de la productividad, de la calidad y de los servicios de venta. En particular, la elevación de los niveles internos de productividad nos permitirá crecer aumentando nuestra participación en los mercados internacionales, sin temor de enfrentarnos con los límites naturales de nuestras ventajas comparativas y sin necesidad de mantener internamente estímulos económicos especiales a objeto de sostener la producción.

La elevación de esos niveles de productividad facilitará, también, el incremento de las remuneraciones sin riesgo de presiones inflacionarias, y permitirá acortar las diferencias de remuneraciones y retornos de inversión entre distintas actividades y empresas del sector productivo. La elevación de la productividad constituye, por ello, la base de una política de crecimiento con equidad.

El crecimiento y la ampliación del comercio internacional es, no obstante, función de las empresas y de los mercados: la actividad de ambos debe, por lo mismo, ser respaldada y apoyada por el Estado.

El Ministerio contribuye al fortalecimiento de la acción del mercado —en tanto mecanismo insustituible para la asignación de bienes de consumo y recursos productivos—, propiciando su expansión y la de la actividad privada, incluso en áreas tradicionales de acción estatal. Con el mismo objetivo, implementa mecanismos destinados a corregir sus distorsiones, a ampliar su transparencia protegiendo al consumidor y a imponer las regulaciones que permitan su funcionamiento eficaz.

El estímulo a la función empresarial es abordado por el Ministerio de Economía no sólo directamente, mediante programas específicos como el de apoyo a la pequeña y mediana empresa, PYME, sino también por intermedio de un esfuerzo sostenido en el plano de la generación y consolidación de los consensos, la participación y el diálogo entre todos los agentes que intervienen en el proceso productivo.

Entre 1990 y 1993, la gestión de la política económica puso énfasis en la necesidad de fortalecer grandes consensos respecto a la estrategia económica que debe seguir el país. Como sabemos, entre sus contenidos básicos están la apertura al mundo, la aplicación de mecanismos de mercado para orientar las decisiones económicas, el rol protagónico de las iniciativas empresariales en el ámbito productivo y la necesidad de contar con un sector laboral capacitado y partícipe de las tareas del desarrollo.

Es también parte de la misión del Ministerio de Economía el fortalecer estos consensos a través de un permanente diálogo con trabajadores y empresarios. Esta acción considera las visiones de los diversos actores sociales y busca orientarlas de modo de alcanzar los mayores grados de crecimiento, oportunidades de desarrollo y equidad a que aspira la gente de nuestro país.

La actividad del Ministerio profundizará en el próximo período esta modalidad de acción gubernamental.

B. AREAS DE ACTIVIDAD

Las actividades del Ministerio están directamente determinadas por los elementos que definen su misión, esto es, el apoyo a los mercados mediante la regulación, la ampliación y profundización de nuestro comercio internacional, y el desarrollo productivo.

En consecuencia, la cuenta de la labor efectuada en 1993 se presenta ordenada alrededor de estas tres grandes áreas de actividad, las que incluyen las principales funciones que el Ministerio desarrolla por intermedio de sus Departamentos, Programas y Servicios.

1. Area de regulación

a. Pesca

- Comportamiento del sector pesquero:

	1990	1991	1992	1993
Desembarques (millones ton.)	5,4	6,2	6,6	6,2
Exportaciones (millones de US\$)	916	1.049	1.295	1.172

La disminución de las capturas y desembarques se debió principalmente a una menor disponibilidad de los recursos pelágicos en la zona norte del país y la disminución de las divisas, a menores precios internacionales, de los principales productos exportados.

- Administración de recursos hidrobiológicos. Se aplicaron vedas biológicas a los recursos pelágicos (sardina y anchoveta) y demersales (merluza del sur) y se establecieron cuotas globales anuales de captura para los años 1993 y 1994 a las siguientes pesquerías: merluza común, merluza del sur, congrio dorado, bacalao de profundidad y langostino colorado.

Asimismo, se restableció el régimen de plena explotación a las principales pesquerías nacionales y se suspendió por un año el acceso de nuevas naves a dichas pesquerías con la aprobación de los Consejos Nacional y Zonales de Pesca correspondientes.

Además, se prorrogó la aplicación del régimen de plena explotación a la pesquería de pez espada y el cierre transitorio a su acceso y se prorrogó la suspensión de la inscripción en el registro artesanal de las pesquerías declaradas en régimen de plena explotación.

Se efectuó la segunda y tercera licitación de un 10 por ciento de la cuota global anual de captura de las pesquerías de bacalao de profundidad y langostino colorado respectivamente.

- Acuicultura. Se establecieron las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de las Regiones III, IV, VIII, IX y X y el reglamento que determina el procedimiento para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones de acuicultura.

- Pesca Artesanal. Se constituyó el Consejo de Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. Asimismo, se aplicó el régimen bentónico de extracción y proceso al recurso loco en enero y julio con la participación de 5.260 y 10.800 buzos mariscadores respectivamente, extrayéndose alrededor de 26 millones de unidades en total.

Se elaboró, en conjunto con el Banco del Estado y Conapach, un programa crediticio para el sector artesanal por un monto inicial de US\$ 1.5 millones y además se financió a través del Fosis un programa de capacitación de dirigentes orientado al apoyo del programa crediticio con participación de la Subsecretaría de Pesca, Banco del Estado y Conapach.

Se continuó con la tramitación, en la Subsecretaría de Marina, de las destinaciones de terrenos de playa correspondientes a las caletas de pescadores. En 1993 se tramitaron once destinaciones para pescadores artesanales.

- Registros Nacionales. Se concluyó la elaboración del proyecto que reglamenta el nuevo sistema de recopilación de información para concluir la creación de los registros pesqueros,

encontrándose actualmente en régimen de mantención y permanente actualización los siguientes registros: Registro Nacional Industrial, Registro Nacional Artesanal, Registro de Permisos Extraordinarios.

- Fiscalización y Sanidad Pesquera. Se evaluaron y ajustaron las estrategias de control y vigilancia por macrozonas y pesquerías, definiéndose como política institucional de fiscalización pasar de una tipo reactiva a una de carácter preventivo. Así la vigilancia de centros de extracción disminuyó en 18,6 por ciento, incrementándose la de los centros de desembarques y elaboración de 14,2 por ciento y 31,4 por ciento respectivamente y las de las embarcaciones pesqueras en 4,9 por ciento respecto de 1992. Asimismo, se realizaron, como parte de las acciones de fiscalización, 88.073 inspecciones y se cursaron 1.144 notificaciones.

Se creó y puso en ejercicio una instancia de coordinación inter-institucional en materia de fiscalización, tanto a nivel central como regional, con la participación de Carabineros, Armada de Chile, Servicio de Impuestos Internos y Nacional de Aduanas y, en algunas regiones con el Servicio de Salud del Ambiente y Servicio Agrícola Ganadero.

En materia de Sanidad Pesquera, se logró el reconocimiento del Servicio Nacional de Pesca como organismo oficial de certificación de productos pesqueros de exportación por parte de la Comunidad Económica Europea. Para el respaldo del control sanitario de dichos productos se implementó un Laboratorio de Referencia mediante convenio con la Universidad de Chile.

Asimismo, se desarrollaron los instrumentos técnicos necesarios para ofrecer el Programa de Aseguramiento de Calidad a todas las plantas pesqueras del país y en especial las autorizadas para exportar a la CEE y EE.UU.

Finalmente, se elaboraron las bases técnicas que sustentan un Proyecto de Ley que obliga al establecimiento de un sistema de Registro Automático de posición de naves pesqueras.

b. Servicios al consumidor

- Proyectos de Ley. Ley de los Derechos de los Consumidores: Se continuó el apoyo de su tramitación e inició su tratamiento al término de la anterior legislatura extraordinaria, en la Comisión de Economía del Senado. Ley de Administradores de Consorcios o de Fondos de Terceros: El proyecto fue originado en moción parlamentaria en agosto del año pasado y ha sido ampliamente respaldado por el gobierno.
- Estudios. Se realizaron once estudios comparativos sobre la calidad de productos y en materia de sondeo e investigaciones de precios se realizaron 789 encuestas en los mercados más relevantes.
- Educación. Conforme a lo previsto se desarrolló el Curso de Perfeccionamiento Docente a Distancia para 3.000 profesores de enseñanza básica en todo el país. Asimismo, se realizaron nueve seminarios regionales destinados a sensibilizar y capacitar en la temática del consumo a los agentes públicos y privados del país.
- Oficinas Comunales de Información al Consumidor. Se continuó con la suscripción de convenios entre el Sernac y diversas municipalidades para el establecimiento de Oficinas Comunales de Información al Consumidor (OCIC). A la fecha se cuenta con un total de 51 OCIC, de las cuales más de la mitad se crearon durante 1993.
- Solución de Diferendos. El sistema de intermediación telefónica y escrita de reclamos al servicio telefónico puesto en vigencia, posibilitó una gestión mediadora para los reclamos que se presentaron (400 reclamos escritos mensuales y 50 telefónicos diarios), con cerca

de un 80 por ciento de solución de los casos. Asimismo, se suscribieron convenios con EMOS y las empresas sanitarias de Atacama y Coquimbo para la puesta en marcha de un mecanismo conciliatorio similar al anteriormente señalado para la solución de las quejas de los respectivos usuarios.

- Capacidad Institucional. Conforme a lo programado, se avanzó en el estudio para el fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión del Sernac habiéndose concluido y entregado el respectivo informe.
- Comunicaciones. Se editó un promedio de 25.000 ejemplares mensuales de la revista «Consumo y Calidad de Vida» y asimismo se elaboró un conjunto de materiales educativos, boletines, folletos, afiches y videos.

c. Electricidad y combustibles

- Calidad de Servicios. Se llevó a cabo la revisión de las mediciones realizadas por las empresas a fin de obtener un diagnóstico de la situación actual de la calidad de los servicios prestados. Asimismo, se estudiaron metodologías para la evaluación del KW no servido.
- Administración y Fiscalización. Se terminó de diseñar el plan destinado a mejorar la fiscalización de las instalaciones eléctricas y el de los VNR de las empresas de distribución. Además, se finalizaron las actividades destinadas a modernizar los métodos de fiscalización y procedimientos computacionales relativos a la valorización de los activos y de los costos de explotación de empresas concesionarias de distribución de energía que sirven para la determinación de los parámetros tarifarios.
- Capacidad Institucional. Se continuó avanzando en el estudio para el fortalecimiento y modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, habiéndose concluido el segundo informe de avance sobre el tema.
- Comité Técnico de Certificación de Productos de Combustibles. Se oficializó la creación de este Comité con activa colaboración del sector privado y compuesto por todos los sectores involucrados en la certificación de estos productos.

d. Transporte y distribución de gas

- Gas. Se continuó apoyando a la Comisión Nacional de Energía en el diseño de un marco regulatorio y propuesta de un nuevo texto legal. Este debe ser de aplicación general y a la vez adecuado para la materialización del proyecto del Gasoducto Trasandino. Asimismo, se contrató una consultoría con el fin de elaborar las tarifas para el transporte de gas (proyecto gasoducto) y perfeccionar la determinación de tarifas de distribución de gas.

e. Telecomunicaciones

- Proyecto de Ley. Se elaboró junto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el Tercer Proyecto Modificadorio de la Ley General de Telecomunicaciones (III-A) recientemente promulgado.
- Sistema Multiportador. Quedó establecido en la Ley 3-A.

- Tarifas. En estrecha coordinación con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se participó en el proceso de fijación de tarifas actualmente en curso de promulgación.

f. Servicios sanitarios

- Política Tarifaria y de Subsidios. Se elaboró el respectivo Proyecto de Ley para perfeccionar el sistema de subsidios y extenderlo a los sistemas de agua potable rural. Asimismo, se definió la política de ajuste limitado de tarifas para las regiones extremas.
- Administración de Subsidios. Se extendió la cobertura y la intensidad del subsidio, con el funcionamiento de una Comisión integrada por el Ministerio de Economía, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Ministerio de Cooperación y Planificación y Secretaría General de la Presidencia.

g. Puertos

- Inversión en Puertos. En conjunto con las distintas entidades estatales relacionadas con el sector se participó en la elaboración del documento Bases de Política y Marco General para las Inversiones en Infraestructura Portuaria.

h. Medio ambiente

- Sector Industrial. Se puso en marcha el proyecto de fortalecimiento de la capacidad del sector público en materia ambiental, en su componente industrial, para cuyo efecto se creó una unidad técnica ad-hoc para facilitar la ejecución del Programa diseñado. Se encuentran en proceso de licitación los tres estudios iniciales del programa correspondiente a su primera fase.

i. Defensa de la competencia

Se puso en marcha el proyecto para el fortalecimiento de la Fiscalía Nacional que contempla el estudio de algunos mercados claves y actividades de capacitación. Como parte de esto último viajó una misión de profesionales de la Fiscalía a Estados Unidos.

2. Area de comercio exterior

a. Negociaciones internacionales

- Negociaciones Internacionales. Durante 1993, se participó activamente en los grupos interministeriales destinados a la implementación y firma de los Acuerdos de Complementación Económica con Venezuela, Bolivia y Colombia y se ha seguido participando en el seguimiento de los previamente firmados, en particular el Acuerdo con Argentina. Asimismo, se participó en el establecimiento del Consejo Bilateral de Economía y Comercio con Brasil, en el marco del cual se ha trabajado para avanzar en la concreción de un futuro Acuerdo de Complementación Económica.

Finalmente, en el ámbito multilateral se participó en los grupos de trabajo que analizaron diversos temas de negociación en la Ronda Uruguay del GATT y se participó en diversas reuniones auspiciadas por ALADI y OMPI relacionadas con políticas comerciales y de propiedad intelectual en la región.

- Comité de Participación del Sector Privado para las Relaciones Económicas Internacionales. Conforme a lo previsto, el Comité ha trabajado regularmente en el análisis de la política económica internacional encaminada a mejorar la presencia de Chile en los mercados internacionales.

b. Inversiones extranjeras

Comportamiento de la inversión extranjera

	1990	1991	1992	1993
DL N° 600				
Inversión Autorizada (US\$ millones)	1.536	3.395	3.015	381
Inversión Materializada (US\$ millones)	1.322	954	980	666

- Acuerdos y Convenios de Promoción y Protección de Inversiones. Durante 1993 se firmaron Tratados de esta naturaleza con los siguientes países: Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Venezuela y Ecuador. Asimismo, se sostuvieron negociaciones con los siguientes países: Bolivia, Brasil, China, Perú y Singapur.
- Promoción. Conforme a lo programado, se elaboraron diversos instrumentos de difusión y se participó en reuniones de promoción con grupos de inversionistas en 20 países. Asimismo, se participó en dos foros internacionales, realizados en Francia y México.

c. Fomento a las exportaciones y competencia desleal

- Instrumentos de Fomento. Conforme a lo previsto se introdujo una nueva modificación a la Ley de Reintegro Simplificado a las Exportaciones no Tradicionales, encaminada a evitar usos indebidos de este mecanismo. Asimismo, se continuó trabajando conjuntamente con las instancias públicas pertinentes y el sector privado para perfeccionar los mecanismos de fomento existentes y respecto a los cuales se han entregado algunas propuestas actualmente en estudio en los organismos competentes.
- Normalización. Se coordinaron las acciones de las instituciones públicas relacionadas con el tema a fin de establecer un procedimiento suficientemente transparente y uniforme para la elaboración y aplicación de las normas técnicas que permitan dar cabal cumplimiento a los compromisos internacionales adjudicados.
- Normas Técnicas. En el marco de cada uno de los Acuerdos de Complementación Económica firmados (Bolivia, Colombia), se participó en el proceso destinado a armonizar dichas normas.

3. Area de modernización productiva

a. Programa de ciencia y tecnología

- Fontec. Durante 1993, se financiaron 110 proyectos innovativos, que representaron una inversión de US\$ 12 millones, de los cuales Fontec aportó US\$ 6,7 millones. Respecto de 1992, esto representa un aumento del 72 por ciento en el número de proyectos, y de un 108 por ciento en el total de recursos invertidos y aportes de Fontec. Se estableció, además, una nueva línea con el objeto de financiar la puesta en marcha de Centros de Transferencia Tecnológica administrados por grupos de empresas, concretándose uno en el área de Calzado y otro en la Salmonicultura.
- Fondef. Durante 1993 se adjudicó el Segundo Concurso de Proyectos. Se aprobaron 46 proyectos innovativos de universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación. Estos involucran una inversión cercana a los US\$ 50 millones, de los cuales US\$ 25 millones son aportados por Fondef.
- Estudios y Acciones de Promoción. Se desarrolló, de acuerdo a lo previsto, la campaña de difusión del Programa de Ciencia y Tecnología y se iniciaron estudios prospectivos sobre requerimientos tecnológicos en los sectores frutícola-agroindustrial, forestal y minero.
- Programa Cultura de la Innovación. Se desarrolló el Programa Cultura de la Innovación, campaña comunicacional destinada a estimular en el país un ambiente favorable a la innovación. Esta iniciativa significó una inversión cercana a los \$ 320 millones (US\$ 730 mil), aportados en conjunto por el Programa de Ciencia y Tecnología, Fondef, y empresas patrocinantes.

b. Programa nacional de calidad

- Proyectos de Ley. En la Comisión de Economía del Senado fue rechazado el legislar sobre el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Calidad de Exportaciones. Se está trabajando, junto con los asesores de los parlamentarios, en el perfeccionamiento del proyecto para su reestudio.
- El proyecto de ley que dicta normas sobre Acreditamiento y Supervisión de Organismos de Certificación Oficial de Calidad de Productos Hortofrutícolas Exportados a la Comunidad Económica Europea, fue aprobado a mediados de diciembre y publicado a principios de enero de 1994. Se comenzó a trabajar en la elaboración de su reglamento operativo.
- Proyecto Premio Nacional a la Calidad. Se concluyó la elaboración de las bases técnicas del Premio y el decreto que lo crea.

c. Reconversión productiva

- Reconversión Textil. En materia de reconversión laboral se iniciaron cuatro cursos pilotos en oficios de alta posibilidad de reinserción laboral y que cuentan con el apoyo del Instituto Textil, de Contextil y de la Contavech.

Asimismo, Corfo y el instituto textil iniciaron la constitución de un Proyecto de Fomento (Profo) Textil, cuyo propósito es realizar todas las actividades necesarias para la constitución

de un Centro de Desarrollo Tecnológico para el sector. El Profo-Textil lo conformarían 150 empresas, todas afiliadas al Instituto Textil.

d. Turismo

- Comportamiento del turismo extranjero. Durante 1993 los turistas extranjeros aumentaron en 10,1 por ciento (de 1.283 mil a 1.413 mil) respecto de 1992 y los ingresos de divisas aumentaron en 16,6 por ciento (de US\$ 706 millones a US\$ 824 millones).
- Promoción del Turismo. En materia de promoción internacional se realizó una intensa labor en conjunto con las empresas privadas, participando en ocho acciones promocionales en Europa y América del Norte y en 22 acciones en los países sudamericanos, particularmente, en Argentina. Asimismo, se mejoró cualitativa y cuantitativamente la edición de material promocional y se obtuvo una amplia cobertura en medios de prensa extranjeros especializados en turismo.

En materia de promoción del turismo interno se realizaron once acciones promocionales, se editó abundante material informativo y se contrataron 50 informadores turísticos adicionales en la alta temporada. Además, se continuó ejecutando el programa del adulto mayor y del turismo juvenil.

- Corporación de Promoción Turística de Chile. En 1993 se logró la aprobación del proyecto de ley que modifica el reglamento de Sernatur en el sentido de poder hacer aportes financieros a la recientemente creada Corporación de Promoción Turística. Esta Corporación asumirá, en el futuro, la labor de promoción internacional.
- Planificación y Ordenamiento del Desarrollo Turístico. Se entregó a las autoridades de la Región de Los Lagos el Plan Maestro de Desarrollo Turístico y se encuentran en etapa de revisión final los Planes Maestros de las regiones de Antofagasta y Magallanes. Además, se participó activamente en la preparación del Plan Inductor de Inversiones Turísticas e Inmobiliarias de Arica y se elaboró la estrategia de desarrollo turístico de la Región Metropolitana. Asimismo, se promovió la creación del Comité Interministerial para el estudio del borde costero y de la Comisión Regional para el estudio del uso de las playas.
- Asistencia Técnica a Inversionistas. Se puso en marcha el programa FAT Turismo a lo largo de todo el país, destinado a las pequeñas y medianas empresas turísticas. A la fecha se han solicitado 14 consultorías. Además, se ha continuado elaborando material técnico relativo a fuentes de financiamiento de la inversión, a oportunidades de inversión e indicadores que miden el aporte de turismo a la economía nacional.
- Capacitación. Se ha iniciado a través de la Corporación Nacional de Capacitación de Hotelería y Turismo, la aplicación del programa de capacitación «La Calidad Soy Yo», proporcionado por Sernatur y VISA Internacional. Se finalizó la cooperación prestada al sector hotelero por expertos británicos del programa BESO y expertos franceses del Institut Universitaire de Formation des Maîtres de l'Academie de Versailles. Además, se han preparado detallados informes relativos a la malla curricular propuesta para nuevas carreras de hotelería y turismo.
- Regulación Turística. Se continuó aplicando el D.S. 227 de 1987, alcanzándose un registro de 236 establecimientos en 1993. Además, se promulgó el D.S. 701 de mayo de 1993 sobre Clasificación, Calificación y Registro de Establecimientos de Alojamiento denominados Residenciales y Campings.

e. Cooperativas

- Normalización. Se siguió avanzando en el proceso de normalización de las Cooperativas, habiéndose ya iniciado las actividades para tal efecto en las Regiones I, II, III y IV.
- Ley de Cooperativas. Se continuó apoyando su tramitación ante el Congreso enviándose, con posterioridad, a la Cámara de Diputados.
- Diagnósticos Sectoriales. Se concluyó la fase de diagnóstico cuantitativo.

f. Riego

- Fomento a Inversión en Obras Menores. En el marco de la aplicación de la política de subsidios de la Ley N° 18.450, durante 1993 fueron resueltos siete concursos con un total de 504 proyectos presentados, habiéndose aprobado 263 con un costo total de UF 698.828 y una bonificación de UF 284.006 que benefician una superficie equivalente a 16.668 hectáreas.
- Programa de Obras Medianas y Menores, (PROMM). Se continuó trabajando en los proyectos de rehabilitación y construcción de obras de riego de tamaño intermedio, habiéndose terminado y encontrándose en explotación provisional algunas de ellas, como es el caso del embalse Li-Llin, Convento Viejo y Sifón La Placa.
- Estudios. Conforme a lo previsto, se avanzó en la ejecución de tres Estudios Integrales de Riego, destacando la finalización del Levantamiento Aerofotogramático y del Estudio de Suelos del Proyecto Choapa, IV Región; la elaboración de la última fase del Estudio Integral de Riego «Proyecto Itata», VIII Región; y el inicio de la actualización del Estudio Integral de Riego «Proyecto Aconcagua», V Región.

Finalmente, por concurso público, se adjudicó la realización del Estudio Integral de Riego «Proyecto Choapa», IV Región.

- Proyectos Integrales. Ha proseguido la supervisión del cumplimiento del enfoque integral de los proyectos de riego y que, por tanto, confluyan elementos como la transferencia tecnológica, la investigación adaptativa, crédito y canales de comercialización.

ORGANISMOS DEPENDIENTES

1. Instituto Nacional de Estadísticas

- XVI Censo Nacional de Población y Quinto de Vivienda. Conforme a lo previsto, se hizo entrega de la publicación de los Resultados Generales del Censo de Población y Vivienda y se continuó trabajando el Archivo Censal a fin de disponer de datos comunales en el presente año.
- Estadísticas Regionales. Como producto del trabajo de los Grupos Técnicos Regionales se produjo un Manual Metodológico sobre indicadores de actividad económica regional (Inacer) y se elaboraron versiones preliminares del indicador en cuatro regiones. Asimismo, con fines de desarrollo de estadísticas regionales, se firmaron convenios en cinco regiones.
- Capacitación. De acuerdo a lo previsto, en materia de capacitación para difusión censal, se entrenó en el manejo y uso del respectivo software (Redatam) a funcionarios municipales y otros servicios públicos, así como universidades en cinco regiones.

2. Instituto de Propiedad Industrial

El proyecto de ley destinado a la creación y puesta en marcha del referido Instituto ya se encuentra elaborado y discutido en las instancias pertinentes del Ejecutivo, previamente a su envío al Congreso.

En lo relativo a tratados internacionales, se ha seguido trabajando en el análisis de las ventajas de adherir al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y el Arreglo de Madrid.

3. Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas

Se continuó desarrollando la labor de apoyo social a grupos poblacionales alejados de centros urbanos o carentes de condiciones satisfactorias de mercado. Sin embargo, por razones de tipo financiero y de una menor disponibilidad de recursos, la Empresa se vio obligada a reducir su volumen de operación a sólo 86 productos de los 220 que comercializaba hasta el año 1992.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Situación presupuestaria

(En miles de pesos de cada año)

	Gasto Efectivo 31-12-91	Gasto Efectivo 31-12-92	Gasto Efectivo 31-12-93
GASTOS DE OPERACION	6.214.000	6.429.000	18.792.925
Gastos en Personal	4.042.000	3.376.000	6.457.440
Transferencias Corrientes	295.000	991.000	9.168.453*
Otros Gastos Corrientes	1.877.000	2.062.000	3.167.032**
GASTOS EN INVERSION	818.000	525.000	1.194.315
Inversión Real	818.000	525.000	1.194.315
Inversión Financiera	-	-	-
Transferencia de Capital	-	-	-
Otros Gastos en Inversión	-	-	-
TOTAL GASTOS	7.032.000	6.954.000	19.987.240

(*) Incluye 8.069.778 correspondiente a Fondef, Fontec y Fondecyt

(**) Incluye 604.507 correspondiente a Intereses de la Deuda